

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5317 *CONFECCIONES RODAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONFECCIONES MARÍN, S.L.U.
(EN LIQUIDACIÓN)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se comunica que la Junta General y universal de Socios de Confecciones Rodas, S.L., ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Confecciones Marín, S.L.U. (en liquidación) (Sociedad Unipersonal), por Confecciones Rodas, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de Fusión de dichas Compañías, cerrados a 31 de agosto de 2024.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al artículo 42 de la LME y según el Proyecto Común de Fusión aprobado por los Administradores de dichas sociedades el 11 de septiembre de 2024. La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 LME, al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente.

Asiste a los acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las dos sociedades participantes en la fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 16 de septiembre de 2024.- Secretario del Consejo de Administración, Luis Felipe Utrera-Molina.

ID: A240042966-1